



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 062

Venadillo, Tol., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2022-00136**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: CELSIA COLOMBIA S.A.
EJECUTADA: MUNICIPIO DE VENADILLO, TOLIMA.

Previo a resolver sobre la entrega de los títulos de depósito judicial que aparecen consignados en razón de este proceso, el Despacho ORDENA:

Solicitar a la entidad consígnate de las sumas de dinero que se verifican en la plataforma respectiva, esto es, CELSIA COLOMBIA S.A, NIT: 800249860-1, para que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación respectiva, se informe y aclare al Despacho, el origen de los títulos de depósito judicial, que fueron arrimados, debiéndose indicar, si corresponden a los rubros relacionadas en la medida cautelar decretada al interior del proceso.

Lo anterior, como quiera que al interior de la actuación no obra comunicación sobre la efectiva de dicha medida. Por secretaría líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.**

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a50f78a6e0814edb2a4cda608a4274c66463754d58729ddfc1c6e9d94bc6a4**

Documento generado en 22/02/2023 11:17:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>